

**M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ MONTES, SECRETARIA DEL CONSEJO ANDALUZ DE  
COMERCIO**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria del Consejo Andaluz de Comercio, celebrada el día 17 de diciembre de 2019, se incluía en el punto 3º del Orden del día, "Propuesta de Resolución de la Dirección General de Comercio por la que se autoriza a determinados municipios la permuta de un domingo o festivo del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2020".

Que oído el Consejo Andaluz de Comercio, este órgano ha informado favorablemente, por mayoría, estimar la solicitud del Ayuntamiento de Granada de permutar el domingo, 6 de septiembre de 2020, por el jueves, 2 de enero de 2020, en virtud de lo establecido en la Orden de 12 de julio de 2019 por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2020 y por la que se faculta a los Ayuntamientos a permutar uno de estos días.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Sevilla, a 17 de diciembre de 2020.

